

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y periodo medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA: SL:

NIF: Cve:

LE: (Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier))

Denominación social:

Dirección social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Descripción de e-mail de contacto de la empresa:

ACTIVIDAD

Actividad principal:

Código CNICE: (1)

PERSONAL ASALARADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

FUO (1)	EJERCICIO 2016 (2)		EJERCICIO 2017 (3)	
	SI	NO	SI	NO
04001	4,43		4,43	
04002	0		0	

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (4) (incluyendo equivalente fiscal)

04010	0
-------	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

FUO	EJERCICIO 2016 (2)		EJERCICIO 2017 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
04100	2	04101	2	04102
04103	0	04104	0	04105

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Fecha de inicio a la que son reflejadas las cuentas	EJERCICIO 2016 (2)			EJERCICIO 2017 (3)		
	AÑO	MESES	DÍAS	AÑO	MESES	DÍAS
01000	2 016	1	1	2 017	1	1
01100	2 016	12	31	2 017	12	31

Número de páginas presentadas al depósito:

10

En caso de no figurar consignación alguna en alguno de los ejercicios, indique la razón:

MICROEMPRESAS

Muestran con una X si la empresa ha optado por la adaptación contable de los colectivos específicos, aprobadas por el Consejo de Contabilidad de PYMES (5):

No

- (1) Según los datos recogidos en el Cuestionario Nacional de Actividades Económicas 2017 (CNAE 2017), aprobado por el Real Decreto 1030/2017 de 12 de abril (BOE de 20/4/2017).
- (2) Ejercicio al que son reflejadas las cuentas.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personas fijas, tenga en cuenta los siguientes aspectos:
- Se trata de cifras de fondo que reflejan el número de personas fijas al término de los días y períodos a los que se refieren.
 - Se trata de cifras de fondo, es decir, de la suma de la plantilla media de los meses de año y período en el que.
 - Se trata de cifras de fondo de personas fijas al personal afectado por la reforma de las medidas de apoyo a la flexibilidad del sector público del año correspondiente.
- (5) Para saber si se aplica, consulte el Real Decreto 1030/2017 de 12 de abril, que fue publicado en el BOE de 20 de abril de 2017. También puede hacer clic sobre el siguiente enlace: [http://www.boe.es/boe/boe-2017-04-20/BOE-A-2017-1030-1.pdf](#)
- (*) de personas asaladas y (*) de personas asaladas
- (6) Se relaciona con la presentación de los estados de resultados financieros y otros de información económica y financiera.